

PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE PHARMA MAR, S.A. AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN DE CONSEJEROS INDEPENDIENTES

La presente propuesta se formula por la Comisión de Retribuciones y Nombramientos de Pharma Mar, S.A. en cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento del Consejo de Administración de Pharma Mar, S.A. y en el apartado 4 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital. Conforme a este último *“la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones, si se trata de consejeros independientes...”*.

Asimismo el artículo 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital establece en su apartado 3.c) que la comisión de nombramientos y retribuciones tendrá entre sus funciones, la de elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros independientes para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha acordado por unanimidad realizar las siguientes propuestas de nombramiento y reelección de consejeros independientes al Consejo de Administración de la Sociedad:

A.- Nombramiento de D. Valentín de Torres-Solanot del Pino como consejero independiente

Para la selección del candidato objeto de la propuesta, la Comisión ha seguido las previsiones de la Política de selección de consejeros, aprobada por el Consejo de Administración a propuesta de la referida Comisión.

En aplicación de dicha Política, en el procedimiento de selección del nuevo Consejero se ha tenido en cuenta, entre otros, el criterio de poseer los conocimientos y experiencia profesional adecuados, considerando que el nombramiento habrá de recaer en personas con experiencia y adecuada formación, que muestren un grado de compromiso adecuado a las exigencias de su cargo y estar en disposición, en atención a sus circunstancias personales, de prestar la dedicación suficiente para el desempeño correcto de su cometido, y que posean los conocimientos y experiencia profesional adecuados al ejercicio de sus funciones.

D. Valentín de Torres-Solanot del Pino, tal y como se indica en el currículum adjunto como **Anexo I**, es Ingeniero Técnico de Obras Públicas por la Universidad Politécnica de Madrid e Ingeniero Civil por la UCAM y actualmente es Director General de Copredije S.A. Sus cualificaciones académicas y profesionales y su experiencia de más de 30 años en distintos proyectos empresariales en distintos sectores (educación, auxiliar de construcción, ingeniería) junto con su apoyo a numerosas start ups nacionales y extranjeras de diferentes sectores, justifican la condición profesional que exige la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa aplicable para que pueda ser considerado consejero independiente. D. Valentín de Torres-Solanot del Pino fue consejero y Vicepresidente no ejecutivo hasta el año 2012 de Noscira, S.A. (sociedad entonces perteneciente al Grupo Zeltia).

Además de los criterios señalados anteriormente, para la selección de consejeros independientes resultan de aplicación los requisitos de independencia previstos en la normativa aplicable. A este respecto, D. Valentín de Torres-Solanot del Pino ha manifestado por escrito no encontrarse

incurso en ninguna de las situaciones recogidas en las letras a) a j) del artículo 529 duodécies 4 LSC.

A la vista de la información facilitada por el Consejero propuesto y la información públicamente disponible del mismo por la Sociedad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que D. Valentín de Torres-Solanot del Pino cumple con los requisitos establecidos en el apartado 4 del artículo 529 duodécies de la Ley de Sociedades de Capital para desempeñar el cargo de consejero independiente en el Consejo de Administración de la Sociedad. Cabe señalar que D. Valentín de Torres-Solanot del Pino ostenta a la fecha del presente informe una participación accionarial de 1.160.000 acciones, equivalentes al 0,521% del capital social de Sociedad. Dicha participación accionarial es muy inferior a la que se considera legalmente como significativa (3%), no siendo propuesto D. Valentín de Torres-Solanot del Pino para el cargo de Consejero por su condición de accionista de la Sociedad sino en atención a sus condiciones personales y profesionales. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 in fine del art. 529 duodécies de la Ley de Sociedades de Capital, *“un consejero que posea una participación accionarial en la sociedad podrá tener la condición de independiente, siempre que satisfaga todas las condiciones establecidas en este artículo y, además, su participación no sea significativa”*.

En consecuencia, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propone el nombramiento de D. Valentín de Torres-Solanot del Pino como consejero independiente por el plazo estatutario de cuatro (4) años y decide elevar al Consejo de Administración la presente propuesta para su sometimiento a la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

B. Reelección de Dña. Ana Palacio Vallelersundi como consejera independiente

Próximo el vencimiento del actual mandato por el que fue nombrada Dña. Ana Palacio Vallelersundi como consejera independiente por la Junta General de Accionistas de 16 de septiembre de 2014, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha seguido para la selección de la candidata objeto de la propuesta las previsiones de la Política de selección de consejeros, aprobada por el Consejo de Administración a propuesta de la referida Comisión.

En aplicación de dicha Política, en el procedimiento de reelección del consejero se han tenido en cuenta los criterios de poseer los conocimientos y experiencia profesional adecuados, que muestre un grado de compromiso adecuado a las exigencias de su cargo y esté en disposición, en atención a sus circunstancias personales, de prestar la dedicación suficiente para el desempeño correcto de su cometido, y que posea los conocimientos y experiencia profesionales adecuados al ejercicio de sus funciones.

Además de los criterios anteriores, para ser nombrada consejera independiente deberá reunir los requisitos de independencia previstos en la normativa aplicable, así como las condiciones adicionales de independencia que, en su caso, establezca la normativa interna de la Sociedad.

Dña. Ana Palacio Vallelersundi, tal y como se indica en el currículum adjunto como **Anexo II**, es licenciada en Derecho, Sociología y Ciencias Políticas y Doctora Honoris Causa por la Universidad de Georgetown. Ejerce como abogada especializada en Derecho Internacional y de la Unión Europea, Arbitraje y Mediación, en el despacho Palacio y Asociados, del que fue fundadora.

Fue miembro del Parlamento Europeo, donde presidió la Comisión de Asuntos Jurídicos y Mercado Interior, la Comisión de Justicia y Asuntos de Interior y la Conferencia de Presidentes de Comisión (1994-2002). Entre 2002 y 2004 fue Ministra de Asuntos Exteriores de España y

Diputada en Cortes en la VIII Legislatura, tiempo en el que presidió la Comisión Mixta del Congreso de los Diputados y del Senado para la Unión Europea (2004-2006). Fue Vicepresidente Primera - Consejera General del Grupo del Banco Mundial (2006-2008), Secretaria General del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) (2006-2008) y Vicepresidenta Ejecutiva a cargo del Departamento Internacional de Areva (2008-2009).

En marzo de 2012 fue nombrada Consejera Electiva del Consejo de Estado, responsabilidad que ejerce en la actualidad.

Es Consejera Coordinadora Independiente de Enagás y Consejera AEE Power, y desempeña otros cargos como miembro del Consejo de varios centros de investigación e instituciones públicas internacionales y extranjeras (Energy Future initiative, MD Anderson Cancer Center, Atlantic Council de Estados Unidos, Conseil d'Orientation et de Réflexion de l'Assurance (CORA)); en España es miembro del Consejo Científico del Instituto Elcano, del Patronato de la Fundación para el Análisis y los Estatutos Sociales (FAES), y miembro del Consejo Rector del Instituto de Empresa.

Esta Comisión ha valorado de forma muy positiva la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de la Sra. Palacio Vallelersundi como consejera independiente. Del currículum de Dña. Ana Palacio Vallelersundi se desprende que ésta goza de una competencia y experiencia que justifica sobradamente su reelección como consejera en atención a sus condiciones personales y profesionales.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que Dña. Ana Palacio Vallelersundi cumple con los requisitos establecidos en el apartado 4 del artículo 529 duodecimos de la Ley de Sociedades de Capital para seguir desempeñando el cargo de consejera independiente en el Consejo de Administración de la Sociedad. Ya el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Pharma Mar, S.A. correspondiente al ejercicio 2017 (IAGC 2017) aprobado por el Consejo de Administración en sesión de fecha 28 de febrero de 2018, calificó como Consejera independiente a Dña. Ana Palacio Vallelersundi, considerando que dicha Consejera reunió de forma continuada durante el ejercicio 2017 las condiciones de independencia requeridas por la Ley de Sociedades de Capital para poder seguir siendo calificada como consejera independiente. Cabe señalar que con ocasión de la elaboración de la presente propuesta de reelección, Dña. Ana Palacio Vallelersundi ha manifestado no encontrarse incurso en ninguna de las situaciones recogidas en las letras a) a j) del artículo 529 duodecimos 4 LSC.

En consecuencia, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propone la reelección de Dña. Ana Palacio Vallelersundi como consejera independiente por el plazo estatutario de cuatro (4) años y decide elevar al Consejo de Administración la presente propuesta para su sometimiento a la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

En Madrid, a 18 de mayo de 2018
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Anexo I. Curriculum vitae de D. Valentín de Torres-Solanot del Pino

D. Valentín de Torres-Solanot del Pino es un empresario y emprendedor español de 57 años, Ingeniero Técnico de Obras Públicas por la Universidad Politécnica de Madrid e Ingeniero Civil por la UCAM.

Ha sido profesor de enseñanza no reglada en la EUITOP de la UPM y de enseñanza reglada en la ETSECCP de la UPC.

Inició su actividad hace más de 30 años con su paso por distintos proyectos empresariales, liderando normalmente los mismos, en distintos sectores (educación, auxiliar de construcción , ingeniería), en todos ellos se ha comprometido con la transmisión del conocimiento mostrando siempre su preocupación por el medio ambiente, la igualdad de oportunidades y la eliminación de barreras de todo tipo.

Es Director General de Copredije S.A., Ingeniería de Coordinación y primera ingeniería española en suscribir los 10 principios del Pacto Mundial y que cumplió 20 años el pasado 13 de marzo, delegando la gestión diaria en sus colaboradores como propietario de la misma.

Tiene conocimientos básicos de contabilidad y avanzados de gestión empresarial, personas y recursos.

Como inversor a largo plazo apoya iniciativas en diversas parcelas, entre las que cabe destacar su paso por Noscira (anteriormente Neuroharma) del grupo Zeltia, en la cual ocupó el cargo de Vicepresidente no ejecutivo y miembro de su Consejo de Administración.

Conoce el mundo de la investigación Biofarmacéutica y, en concreto, la de Oncología.

Ha realizado múltiples inversiones en Startups españolas, algunas de terceros países, aportando como valor añadido su experiencia y carácter ecléctico.

Es socio fundador de E2IN2 S.A. y actualmente coordina el Proyecto CIVIE, que se identifica plenamente con sus inquietudes en diversos campos.

Anexo II. Curriculum vitae de Dña. Ana Palacio Vallelersundi

Licenciada en Derecho, Sociología y Ciencias Políticas (Premio Extraordinario fin de carrera). Es Doctora Honoris Causa por la Universidad de Georgetown y en 2016 le fue concedido el O'Connor Justice Prize.

Trayectoria profesional.

Abogada especializada en Derecho Internacional y de la Unión Europea, Arbitraje y Mediación, fundó el despacho Palacio y Asociados.

Miembro del Parlamento Europeo, donde presidió la Comisión de Asuntos Jurídicos y Mercado Interior, la Comisión de Justicia y Asuntos de Interior y la Conferencia de Presidentes de Comisión (1994-2002).

Ministra de Asuntos Exteriores de España entre 2002 y 2004 y Diputada en Cortes en la VIII Legislatura, tiempo en el que presidió la Comisión Mixta del Congreso de los Diputados y del Senado para la Unión Europea (2004-2006).

Vicepresidente Primera - Consejera General del Grupo del Banco Mundial (2006-2008).

Secretaria General del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) (2006-2008).

Vicepresidenta Ejecutiva a cargo del Departamento Internacional de Areva (2008-2009).

En marzo de 2012 es nombrada Consejera Electiva del Consejo de Estado, responsabilidad que ejerce en la actualidad.

Otros Consejos de Administración de los que forma parte el Consejero (excluidas sociedades del Grupo Pharma Mar y sociedades patrimoniales del propio Consejero):

Consejera Coordinadora Independiente de Enagás, S.A.
Consejera AEE Power

Otros cargos.

Consejos Asesores de INVESTCORP y OCP. Miembro del Consejo de varios centros de investigación e instituciones públicas internacionales y extranjeras, entre ellas:

- Energy Future initiative
- MD Anderson Cancer Center
- Atlantic Council de Estados Unidos
- Conseil d'Oriention et de Réflexion de l'Assurance (CORA)

En España es miembro del Consejo Científico del Instituto Elcano, del Patronato de la Fundación para el Análisis y los Estatutos Sociales (FAES), y miembro del Consejo Rector del Instituto de Empresa.

Profesora visitante de la Edmund E. Walsh School of Foreign Service de la Universidad de Georgetown desde 2014.